



ANUNCIO de 9 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 16 del polígono 11. Promotora: D.^a Isabel González Sánchez, en La Codosera. (2018081813)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 16 (Ref.^a cat. 06037A011000160000SU) del polígono 11. Promotora: D.^a Isabel González Sánchez, en La Codosera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 9 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 29 de octubre de 2018 sobre relación de Ayuntamientos y otras entidades que han efectuado delegación de competencias en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2018ED0129)

Se hace pública la relación de Ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias –o suscrito convenio de colaboración– en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 19 de octubre de 2018 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 26 de octubre de 2018.

1. El Ayuntamiento de Alconchel, delega:

Tasa por cajeros automáticos según ordenanza fiscal de cajeros automáticos.

Recaudación de multas y sanciones derivadas de la comisión de infracciones tipificadas en la ordenanza municipal de seguridad y convivencia ciudadana (ejecutiva).